



Buenos Aires, 30 de abril de 2025

Señores
BOLSAS Y MERCADOS ARGENTINOS SA
Sarmiento 299
Presente

Ref. **EDESUR S.A. - Hecho Relevante**

De mi consideración:

Me dirijo a Uds. en mi carácter de apoderada de **Empresa Distribuidora Sur Sociedad Anónima** (en adelante, “Edesur” o la “Sociedad”), con domicilio legal en San José 140, de esta ciudad, a fin de informar que en el día de hoy se publicó en el Boletín Oficial la Resolución N°303/25 del Ente Nacional Regulador de la Electricidad (ENRE), que aprueba la Revisión Quinquenal de Tarifas correspondiente a EDESUR S.A. aplicables a partir del 1° de mayo del corriente año. La Compañía se encuentra analizando el impacto de dicha resolución.

Saludo a Uds. muy atentamente.

Mónica Diskin
Apoderada